

DECRETO ALCALDICIO – N°

Casablanca,

001898

14 JUN. 2012

VISTOS:

- 1.- Lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.280 de fecha 16.12.1993.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 4.- Que se ha dispuesto que el funcionario Código del Trabajo: **ABEL RODRIGO ROMERO ROJAS**, Cedula de Identidad N° 12.448.773-0, conductor de la Dirección de Salud, con motivo traslado de personal de Salud a la ciudad de Santiago.-

DECRETO:

- 1.- Autorizase el cometido señalado en los vistos, al funcionario Código del Trabajo: **ABEL RODRIGO ROMERO ROJAS**, Cedula de Identidad N° 12.448.773-0, conductor de la dirección de Salud.
- II.- Páguese por Tesorería Municipal por concepto de viatico sin pernoctar, el día 15 de junio 2012 la suma \$ 14.045.- (Catorce mil cuarenta y cinco pesos).
- III.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al Subtitulo 21 Ítem 03 Asignación 004, Código del Trabajo del Presupuesto de Salud Municipal vigente.-
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Salud
RR.HH
Finanza
SMC/DCS

SOLICITUD DE VIÁTICO

Apellido Paterno	ROMERO
Apellido Materno	ROJAS
Nombres	ABEL RODRIGO
Cédula de Identidad	12.448.773-0
Grado	
Cargo	CONDUCTOR
Unidad Municipal	MOVILIZACIÓN

Motivo del cometido	TRASLADO PERSONAL DE SALUD
Lugar	SANTIAGO
Fecha	15 DE JUNIO DEL 2012.-
Valor viático	\$14.045.-
Nº de viáticos	01
Total viático	\$14.045.-

Resolución Interna Nº de fecha
Repartición: I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

Nombre y firma jefe (a) directo (a):



Nombre y firma habilitado (a):

Nombre y firma interesado: